



**Universidad Nacional de Salta**  
Rectorado

19 MAR 2010

SALTA,

Expte. N° 21.051/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO DE CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva excusación presentada por la Prof. Patricia Dora DEL CARRIL, en su carácter de miembro titular del Jurado designado mediante Resolución CS N° 639/09, para entender en la cobertura de un cargo regular de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 2° año, 1er. Ciclo, turno mañana del citado INSTITUTO.

QUE fundamenta su solicitud en razones de fuerza mayor.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 049-89 y sus modificatorias, y a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Patricia Dora DEL CARRIL, como Miembro Titular del Jurado designado mediante Resolución CS N° 639/09, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 2° año, 1er. Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Sustituir a la Prof. DEL CARRIL por la Prof. Teresita del Valle TABARCACHI, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente concurso de la siguiente manera:

TITULARES

- Norma Beatriz RAMOHA
- Claudia Patricia MEDINA
- Teresita del Valle TABARCACHI

SUPLENTES

- Julio César MARÍN
- Pablo Daniel RUIZ

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, miembros del Jurado e Instituto. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
 Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

*Carlos Alberto Cadena*  
 Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
 VICE RECTOR

RESOLUCION R-IT 0183-10